

Comunicado 002 de 2021
Secretaría de Sede

La Secretaría de Sede se permite aclarar que en el Comunicado 001 de 2021, y de conformidad con la circular 02 de 2021 de la Rectoría, se indicó sobre el descanso compensado de semana santa para los funcionarios públicos administrativos y por error, se incluyó, así mismo, a los funcionarios públicos docentes de la Sede, quienes no están relacionados en la circular de la Rectoría.

Teniendo en cuenta lo anterior, los profesores de manera autónoma podrán programar o no, actividades académicas en los días hábiles de la próxima semana, según lo planteado en el programa calendario de cada asignatura.



CATALINA CEBALLOS PARÍS

Secretaria de Sede

Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín

24 de marzo de 2021